

OFI24-00014429

Bogotá D.C. miércoles, 13 de marzo de 2024

Señor (a)
Ciudadano (a)
Ciudad

Asunto: Respuesta al EXT24-00027166

Respetado (a) Señor (a) Ciudadano (a)

De manera atenta, por medio del presente oficio y en respuesta a la solicitud elevada ante el presunto mal uso de medidas realizado por una beneficiaria del programa de protección, queja anónima donde se refirieron textualmente lo siguiente:

“(…)

quiero reportar sobre la señora “(...)”, beneficiaria de protección, quien se encuentra fuera del país y el escolta no reporta esto y sigue presente va o no, y me parece un mal manejo de las medidas.

(...)” (Cursiva fuera del texto original)

Sobre el particular le debo comunicar que desde el Grupo de Servicio al Ciudadano se atendió la queja por el presunto mal uso de medidas de una beneficiaria del programa de protección que lidera la Unidad Nacional de Protección – UNP, circunstancia por la cual se le comunicó a la Subdirección de Protección para que desde el ámbito de sus competencias atendieran el caso.

Con lo anterior, damos respuesta a su solicitud, no sin antes aprovechar la oportunidad para reiterar mi irrestricta voluntad de servicio y renovar mis consideraciones de respeto.

Cualquier inquietud que se le presente o información adicional, estamos en disposición de atenderlo directamente en la Carrera 63 # 14-97 Primer Piso, Barrio Puente Aranda, Bogotá D.C., o en el correo electrónico correspondencia@unp.gov.co en el que se deben enviar los requerimientos por ser el correo de correspondencia en el que se radican las PQRSD.

Es importante, tener en cuenta que puede elevar una PQRSD (Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia o Denuncia) ante la entidad, a través de nuestra línea gratuita 018000118228 o directamente con los Asesores del Grupo de Servicio al Ciudadano al (1) 4269800 opción 1, en días hábiles en el horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

Sin otro particular me despido cordialmente, no sin antes refrendar nuestra firme disposición en la atención a los diferentes requerimientos presentados ante el Programa de Prevención y Protección que lidera esta Unidad.

Recuerde, que todos los trámites en la UNP son de carácter Gratuito, y que puede enviar sus sugerencias para mejorar nuestra atención al ciudadano al correo electrónico: correspondencia@unp.gov.co su opinión es muy importante para nosotros.

Cordialmente,



PABLO EMILIO OVALLE PINEDA

Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano
Oficina Asesora de Planeación e Información - OAPI
Unidad Nacional de Protección

EXT24-00027166

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	GABRIEL EDUARDO LAGUADO GARCIA		13/03/2024
Revisó	GABRIEL EDUARDO LAGUADO GARCIA		13/03/2024
Aprobó	PABLO EMILIO OVALLE PINEDA		13/03/2024

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.